EL ANTIOQUEÑO CONSTITUCIONAL

Medellin 12: 4 p. 44 Julio 4/47 N 44 172 43

dico i demas
Mariano Os
E. atento serv
José M. F. Lo
ITA
S. a quienes
ne dispone, el
cion que prec
n otorgar, en
es, en el curso
ma. Lince

MODELO

l infrascrito c
a concluida
poniendo, sus
i su conciencia
emnemente a
nanos el dia
te año. Lejos de
allecerse de su
contrario, recaba
i tiene el sentim
on en N. al
nosa tarea, no
otra persona
No obstante
tisfaccion de
cuantos medios
es salvar la vida
o objeto de la
enda
presado un
de estudio
conclusion, en
delito de asesi
el juzgado del
de Antioquia
ofrecemos un
nos diga si alc
dar sentido al
labras rimbomb
copiadas; pero
se en tales hon
tos la oferta
la nuestro real
resor compre co
Antioqueño Con
ne se publique
i lo remita al
ajena al fin de
rontispicio de la
que forma una
o la que nos
clase ninguna
primer puesto
ECESITA

encargado de aplicar
subsidiario se sirva
del rio en el Salad
por casualidad se
do, Itagüi o algun
Medellin, no sea
el milagro del Mar Ro
abildos, parroquiales
ra en 300 pajuos
Libertad i Orden
le las escuelas prima
rendera leer i
ras nociones de urba
una i

nuel Antonio Balen

Medellin 2 de julio de
Sr. Jefe Político del can

A cada una de las escuelas pri
mas parroquiales de ese canton
destinados los objetos si
pizarras con sus marcos
cientos tises de pizarra
cientos lapiceros de cobre
coleccion de 52 cuadros de gra
Etica i jeografia
de 42 cuadros de aritme
elemental
de 50 id. de citolejia
de muestras de escribir con
modelos cada una
ejemplares de un cuaderno so
fundamentos de la fe
del manual de enseñanza
cristeros de vidrio en marcos
de cuerdo
campanillas
útiles en blanco para rejistros
la escuela
que estos objetos lleguen
su distrito se hara cargo de ellos
cabildo se agregará una razon de
al inventario de útiles de la
escuela, i se pasará copia de este á
la Gobernacion por conducto de esa
Secretaría. El dia 1º de setiembre
cabildos deben estar en esta oficina
copias de todos los inventarios, i
otra que así se verifique.
Para que los cuadros puedan
conservarse, es necesario
colocarlos en tablas de su mismo ta
maño, que puedan colgarse en la
para hacer uso de ellos. Por
lado de la tabla puede ponerse
cuadro, pero guardando orden,
que no haya necesidad de
mudar de un clavo a otro la tabla,
i usar de ambos cuadros, de ma
que el num. 1º de los cuadros
citolejia corresponda al 1º de los
gramática, el 2º al 2º, i así
sucesivamente.
Respecto de las colecciones de
como son las de citolejia i arit
se pondrá una en la tabla i
otra la otra para usarla cuan
la primera se haya inutilizado.

Por no haber venido convenientemente em
pacadas estos útiles, una parte de aquellos
en materia de papel fueron notablemente
dañados con la humedad, el comejen, i el
tránsito de la costa á esta; los ob
deteriorados se han distribuido entre
las escuelas, de manera que cada una
tenga por lo menos, cinco colecciones bue
nas de muestras de escribir, i una coleccion
de cuadros

OFICIAL.

Palacio de la Nueva Granada
Secretaría n.º 44 — Gobernacion de
Santander — Medellin 2 de julio de
Sr. Jefe Político del can

Lo mismo debe hacerse con las mu
estras de escribir.
El gasto necesario para poner en
tablas los cuadros, i los demas que
fueren indispensables para conservar
los útiles i usarlos de la manera mas
conveniente, deben hacerse de las
rentas de la escuela.
Los útiles correspondientes á las
escuelas que no han podido establecerse,
como son las de Sanandres,
Nechi, Sambartolomé, Canoas i Cá
ceres, quedan en la casa de la Go
bernacion para remitirlas cuando lle
gue el caso; los de las escuelas pe
riódicas, i los de aquellas que aun
que no estan actualmente en ejer
cicio, deben abrirse en el corriente
año, o en el siguiente, se remiten;
i el cabildo respectivo debe proveer
á su conservacion, conforme á lo
dispuesto en el artículo 190 del de
creto orgánico de la instruccion pri
maria de 2 de noviembre de 1844.
Para disminuir los gastos de tras
porte he dispuesto que los útiles se
remitan directamente á los distritos
parroquiales, sin tocar con la cabe
cera del canton, con escepcion de
aquellos para los cuales es camino di
recto dicha cabecera. Por separado
comunicaré á V. lo relativo á esta
conduccion i á sus gastos.
Vd. dictará las órdenes que juzgue
mas eficaces para que los cabildos i
alcaldías cumplan puntualmente con
el deber de hacerse cargo de estos
útiles, aplicarlos á su objeto, i pro
veer á su conservacion.
Dios gue. á V. — Mariano Ospina.

INFORME

presentado á la Gobernacion de la provincia de Antioquia por el subdirector de caminos nacionales encargado de la exploracion del golfo de Urabá, bajo Atrato i sus afluentes.

I.

La inmensa acumulacion de montañas compuesta por las diferentes ramificaciones de la cordillera de los Andes tiene su principio en 33º latitud austral en el cabo Pilares, á la entrada occidental del estrecho de Magallanes. Cerca de la línea equinoccial despide dos ramas considerables hácia el oriente: á los Chiquitos i á las cataratas del Orinoco; i la cadena occidental, esparciéndose en nuevas ramificaciones, sobre todo el territorio granadino, formando los tres valles principales del Magdalena, del Cauca i del Atrato.
Aunque en esta parte los Andes pierden considerablemente de la prodijiosa elevacion que los distingue en Bolivia i el Ecuador, ellos en todas partes ofrecen perspectivas imponentes i pintorescas; i si por una consecuencia natural de su configuracion el territorio de la Nueva Granada presenta muchos i grandes obstáculos á una facil i pronta comunicacion entre sus diferentes provincias i de estas con las costas del Océano, condiciones indispensables á la vida i prosperidad industrial, esta inconveniencia se halla en gran parte equilibrada por la posibilidad de una temperatura variada, que en una situacion casi ecuatorial favorece todas las producciones de diferentes zonas, al mismo tiempo que la salubridad del clima en las partes elevadas, por las multiplicadas ramificaciones de estas, que gradualmente se confunden en las llanuras, ejercen en todas una influencia benéfica, disminuyendo considerablemente el carácter mortífero de las regiones tropicales.
Las tres ramificaciones principales de la provincia de Pasto despide la occidental forman cada una por sí varias casi paralelas, i entre ellas, la que es la central, que separa el rio Magdalena del Cauca hasta perderse cerca de la confluencia de estos dos rios en 9º latitud. Sobre esta cordillera se encuentra la parte de la industriosa i compacta poblacion antioqueña ocupada en la esplotacion de sus ricos minerales, disfrutando de temperatura benigna sobre un suelo de parte feraz i de facil cultivo. La cordillera que divide el Cauca del Atrato participa de las mismas ventajas; en su cima en algunas partes a 10.000 pies, se estiende hacia el norte hasta los bordes de la costa del Atlántico. La rama occidental, que al mismo tiempo es la baja, sigue la costa del mar Pacífico, subiendo gradualmente en altura hasta 1.800 de donde en una mui pequeña distancia se estiende hacia N.O. por el Darien, las provincias de Panamá i Veraguas, parte de las fronteras de la República, i entrando a Costarica en la provincia de Guatemala, se encuentra nuevamente recobra en numerosos volcanes, que amenazador i destructivo que en el Ecuatoriano distingue a esta por entre montañas, i cuya terrible propiedad aparece casi enteramente en toda la considerable estension que media entre los límites del territorio granadino.
De las circunstancias referidas se ve que la mayor parte de los rios de estas montañas no pueden ser abiertos á la navegacion, o solamente en una parte relativamente pequeña cerca de la mar; sucede, con escepcion del Alto Magdalena, de los cuales el primero, segundo, por la anchura de su boca hácia el mar por un declive casi imperceptible. El rio Cauca, rodeado por las altas cordilleras que le ciñen solo en partes es navegable, i por las gosturas, saltos i corrientes interrumpen su navegabilidad. Lo mismo de los rios trasversales, descendiendo su curso rápido i precipitado, i considerables por la inmensa cantidad de aguas que reciben solo se prestan a la navegacion cerca de su desemboque, siendo esta parte penosa i a veces peligrosa. Las provincias centrales de la República se encuentran por consiguiente grandes obstáculos para la comunicacion entre los dos océanos, i en el presente estado de las cosas solo es posible la esportacion de metales preciosos, a cuya esplotacion se ha reducida la provincia de Antioquia, limitando por este motivo el cultivo de fértiles, i variados terrenos a solo la satisfaccion del consumo interior. La comunicacion por buenos caminos por tierra encuentra grandes obstaculos en la relativa poblacion i en las dificultades que un terreno quebrado i desigual, i una asombrosa rapidez varia del hasta la altura de 8.000 a 9.000, pies.
La combinacion del tránsito por tierra es, por consiguiente, indispensable solo de este modo puede hacerse el escesivo gasto de la conduccion, que en otro tiempo ha mantenido estacionaria la industria agrícola, la verdadera utilizacion i prosperidad material de las naciones. Es pues de una, imperiosa necesidad facilitar la apertura i multiplicacion de vias de comunicacion, sin las cuales las naciones vinieran se encontrarán en el presente, desheredadas por sus mas que poseedoras de una opulencia estéril por el aislamiento, en que se hallan. Con la apertura de las vias de comunicacion, la poblacion se aumentara rápidamente, puestos los primeros escalones de la cordillera a las costas, estas se poblarán por colonos industriosos

P. 172